

Radicación: 2019-00326

Interlocutorio: 0536

CONSTANCIA: septiembre 23 de 2019. A Despacho del señor juez para la fijación de la fecha para la prueba de ADN, informándosele que medicina Legal allegó respuesta al requerimiento que le hiciera el despacho, en frente a que si en dicha entidad reposaba muestras de sangre del señor Sergio Gaviria Cardona, y si las misma servían para una muestra cotejada de ADN, para determinar su paternidad, a lo que dicha entidad manifestó que sí existían muestras de sangre del referido señor y que las mismas servían para un cotejo de ADN

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ

SECRETARIA

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES0CALDAS**

(R)

Manizales, veintitrés (23) de septiembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ordena oficiar a dicha entidad a fin de que procedan a realizar la respectiva prueba de ADN, al grupo familiar conformado por la señora LAURA VÁSQUEZ ARISTIZÁBAL, la menor EMILIA VÁSQUEZ ARISTIZÁBAL, y al occiso señor SERGIO GAVIRIA CARDONA, (NUNC:170016000030201801251, y PN: 2018010117001000185), igualmente se le indica a dicha entidad que las muestras de sangre de la señora LAURA, y la menor EMILIA, fueron tomadas el pasado 20 de noviembre de 2019, mientras que las del señor SERGIO, reposan en la central de evidencias de le regional Occidente en Pereira.

Igualmente se solicita a dicha entidad que en caso de que pueda existir alguna dificultad para realizar dicha prueba con las muestras de sangre que reposan en la misma, indique al despacho, cual es el procedimiento

establecido por esta, para poder realizar el cotejo de prueba de ADN de las personas relacionadas anteriormente.

Comuníquese al laboratorio lo aquí decidido, para que proceda a realizar la respectiva prueba de ADN. Líbrese el oficio correspondiente y el formato FUS.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

mgs

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado

Nro _____

Hoy _____ del mes de _____ del año
2020.

LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
Secretaria